

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA¹**

**RESOLUCION NUM. 82
SERIE 2006-2007
(P. de R. Núm. 101, Serie 2006-2007)**

APROBADA:

26 DE ABRIL DE 2007

RESOLUCIÓN

PARA CONSIGNAR FORMALMENTE LA EXPRESIÓN DE FELICITACIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, EN REPRESENTACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LA CAPITAL, A LA *BIBLIOTECA COMUNITARIA DE SAN JUAN (BUCAPLAA)* Y AL PERSONAL QUE LA INTEGRA, AL CONMEMORARSE EL *VIGÉSIMO (XX) ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN*; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Hace veinte (20) años fue fundada la *Biblioteca Comunitaria de San Juan* (sus siglas *BUCAPLAA*), localizada en la *Avenida Apolo* y *Calle Topacio* de San Juan, adyacente a la *Second Union Church*, y actualmente cuenta con una colección literaria de aproximadamente veintidós mil (22,000) volúmenes, que cuenta con autores puertorriqueños, y tiene disponibles servicios de computadoras, salón de actividades y tarima;

POR CUANTO: Desde su fundación, la *Biblioteca Comunitaria de San Juan*, ha servido con esmero a los ciudadanos de San Juan y es una importante herramienta para ayudar a la superación intelectual de nuestra niñez y la juventud;

POR CUANTO: Por razón de alcanzar sus veinte (20) años de fundación y por su personal brindar valiosos servicios a la comunidad, la *Biblioteca Comunitaria de San Juan* (vista como una entidad social compuesta por su Junta de Directores y sus empleados, que son unos seres-humanos excepcionales) merece ser reconocida por los miembros de la Legislatura Municipal de San Juan, consignando el testimonio de admiración y respeto en nombre de los ciudadanos de la Ciudad Capital, y expresando su felicitación sincera por tan importante ocasión.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

¹ Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Sección 1ra.: La Legislatura Municipal de San Juan consigna formalmente, en nombre de los ciudadanos de la Capital, el testimonio de admiración y respeto a la *Biblioteca Comunitaria de San Juan (BUCAPLAA)*, por sus valiosos servicios a la comunidad, y su sincera felicitación en ocasión de conmemorarse el *Vigésimo (XX) Aniversario de su Fundación*. Haciendo extensivos estos parabienes a los miembros de su Junta de Directores y a sus empleados.

Sección 2da.: Que esta expresión de la Legislatura Municipal de San Juan sea preparada en forma de pergamino y entregada personalmente al Sr. Troy Fields, Presidente de la Junta de Directores de la *Biblioteca Comunitaria de San Juan (BUCAPLAA)*, en nombre de los ciudadanos de San Juan, en agradecimiento de sus nobles servicios a la Ciudad Capital y al pueblo puertorriqueño.

Sección 3ra.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Elba A. Vallés Pérez
Presidenta

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 101, Serie 2006-2007, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de abril de 2007, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Dinary Camacho Sierra, Sara de la Vega Ramos, Linda A. Gregory Santiago, Paulita Pagán Crespo, Migdalia Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Berlinger Bonilla, José A. Dumas Febres, Roberto Fuentes Maldonado, Diego G. García Cruz, Angel L. González Esperón, S. Rafael Hernández Trujillo, Rafael R. Luzardo Mejías, Manuel E. Mena Berdecía, Ramón Miranda Marzán, Rubén A. Parrilla Rodríguez; y la Presidenta, señora Elba A. Vallés Pérez.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago imprimir en las dos páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 27 de abril de 2007.

Carmen M. Quiñones
Secretaria
Legislatura Municipal de San Juan